

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA.

Se comunica al público que la compañía CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA., reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 4 de diciembre de 2001; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-

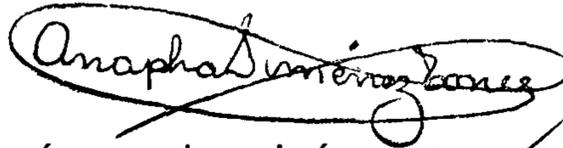
0002433 el 10 ABR. 2002

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a: ARTICULO QUINTO.- El capital social es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS cada una..."

COM/MLM

Guayaquil,

10 ABR. 2002



Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL